

AL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 8 DE MURCIA

Concurso abreviado 1426/2019

Enrique Pérez de los Cobos Ayuso, administrador concursal, en el procedimiento de concurso abreviado nº 1426/2019, seguido ante ese Juzgado frente a D. GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL, comparece y como mejor proceda en derecho, DIGO:

PRIMERO.- Que de conformidad con el PLAN DE LIQUIDACIÓN, segundo párrafo del apartado TERCERO y no habiéndose recibido ofertas para la venta directa de los inmuebles propiedad del concursado la administración concursal debe solicitar que se proceda a la venta en pública subasta del 50 % indiviso del siguiente inmueble:

1º.- Finca registral 17.124, sección 8ª del Registro de la Propiedad nº 2 de Murcia.

Vivienda sita en C/ Historiador Juan Torres Fontes, nº 17, 2º A Murcia

Está gravada con:

I.- Hipoteca a favor de B.B.V.A., para responder de MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.057'95 €) de principal, además de intereses ordinarios, intereses de demora, costas y gastos y

II.- Hipoteca a favor de CAJAS RURALES UNIDAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, para responder de CIENTO NUEVE MIL EUROS (109.000'00 €) de principal, además de intereses ordinarios, intereses de demora, costas y gastos.

Valor según informe masa activa: Ciento sesenta y cinco mil euros (165.000'00 €).

Manifiesta el concursado que se corresponde con la vivienda habitual, tanto suya como de su familia.

SEGUNDO.- Que de conformidad con los art. 210 del TRLC y 636.2.2º, 643 y ss de la LEC y una vez realizados los avalúos, se interesa que se proceda a la subasta judicial del inmueble indicado, fijando fecha para la celebración de la misma, con expresión de la hora y lugar, otorgándole a dicha subasta la publicidad legalmente establecida.

En su virtud, AL JUZGADO SUPlico: Que tenga por presentado este escrito y lo admita, teniendo por hechas las manifestaciones que se contienen en el cuerpo del mismo, se proceda a la subasta judicial de los inmuebles relacionados.

Es de justicia que pido, en Murcia a 12 de diciembre de 2025

Fdo. Enrique Pérez de los Cobos Ayuso